

**NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION TECNICA Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 24 de enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 177 /'14/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d. La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-3-LE14	Ampliación Posta Polcura. Comuna de Tucapel
-------------	---

DECRETO

1. DESIGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :


Director de Obras
Director de Control
Director de Secplan
Secretario Municipal

2. DESIGNESE como integrantes de la Comisión Técnica, a los funcionarios municipales que se señalan:

Director de Obras
Profesional D.O.M

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.


FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Proyecto
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JAJA/FMMB/MWC/ncr.

